

Tasa de interés de largo plazo, interés técnico y pasivo pensional

Borradores de Economía

Número:

796

Publicado:

Domingo, 1 Diciembre 2013

Clasificación JEL:

E44, H55

Palabras clave:

Tasa de interés real, Tasa de interés técnica, Pasivo pensional, Regla de oro

[Descargar documento](#)

Lo más reciente

[Evaluación de los efectos de las recientes normas de provisiones sobre la asignación del crédito de consumo en Colombia](#)

Diego Fernando Cuesta-Mora, Fredy Alejandro Gamboa-Estrada, Camilo Eduardo Sánchez-Quinto

[Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe: programas de los bancos centrales y las superintendencias financieras](#)

María José Roa-García, Gloria Amparo Alonso Masmela, Nidia García Bohórquez, Diego A. Rodríguez-Pinilla

[Deuda Pública, Expectativas sobre el Déficit Fiscal y su Transmisión al Componente Cíclico de las Tasas de Interés de Largo Plazo](#)

José Vicente Romero-Chamorro, Hernando Vargas-Herrera

[Otras Publicaciones](#)

Este artículo se pregunta si es oportuno modificar la tasa de interés técnica utilizada para descontar el pasivo pensional del nivel actual de 4% anual, dada, por un lado, la trayectoria reciente que ha tenido la tasa de interés real y, por otro, las circunstancias diferentes que vive la economía en relación con 1994 cuando fue fijada en dicho nivel. Se hacen diferentes pronósticos y simulaciones utilizando distintos enfoques estadísticos y financieros. Así mismo, se toma en cuenta la restricción macroeconómica que impone el crecimiento de muy largo plazo de la economía. Los resultados sugieren que no se debería mover la tasa de descuento del pasivo pensional y que ésta debería continuar en el 4% anual.